

PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 080 DE 2011

(01 de diciembre de 2011)

Por el cual se Adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL para la vigencia fiscal de 2011

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 100 del Decreto 076 de 2005 y

C O N S I D E R A N D O :

1. Que el artículo 100 del Decreto 076 de 2005, prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones aprobadas inicialmente.
2. Que según certificación expedida por la Subdirectora Financiera de la entidad, la liquidación del presupuesto de la vigencia de 2010, arrojó un superávit presupuestal por valor de **NUEVE MIL SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$9.060.883.893)**,
3. Que para la vigencia 2011 se presupuestó en el Numeral 1212 correspondiente a EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES el valor de DOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.000) por lo tanto se disminuirá el valor de los excedentes financieros vigencias anteriores mencionados en el numeral anterior por este mismo valor quedando por adicionar por dicho concepto un valor de **NUEVE MIL SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$9.060.881.893)**
4. Que el numeral 11121 ESTAMPILLA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL se proyectó para la vigencia 2011 en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.500.000.000), no obstante y según se expresa en la certificación expedida por la Subdirección financiera, a 4 de noviembre de 2011 se superó el recaudo en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$251.000.000) valor que debe ser adicionado al presupuesto actual al numeral correspondiente;
5. Que por lo anterior y su debida ejecución, se adicionará al presupuesto general de rentas y gastos de la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL vigencia 2011 en la suma de: **NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$9.311.881.893)**, de los cuales NUEVE MIL SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$9.060.881.893) corresponden al numeral 1212 (EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES) y DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$251.000.000) al numeral 11121 (ESTAMPILLA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL);
6. Que el superávit presupuestal y el mayor valor recaudado por concepto de estampilla de Previsión se encuentran consignados en las diferentes cuentas bancarias que posee la entidad según certificación expedida por la Tesorera General de LA CAJA y que hace parte integral del presente Acuerdo;

HOJA NUMERO DOS DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO DE 2011
Por el cual se Adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos
del Municipio de Bucaramanga, Sección CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL
para la vigencia fiscal de 2011

Que en virtud de lo anterior.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO. Adiciónese el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Caja de Previsión Social Municipal para la vigencia fiscal de 2011 así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	INGRESOS	
1112	OTRAS RENTAS	
11121	ESTAMPILLAS DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL	\$ 251.000.000
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DEL BALANCE	
1212	EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES	\$9.060.881.893

TOTAL ADICION INGRESOS		\$9.311.881.893
		=====

PRESUPUESTO DE GASTOS

2	GASTOS	
22	CESANTIAS	
221	CESANTIAS DEFINITIVAS	\$ 2.000.000.000
222	CESANTIAS PARCIALES	\$ 7.311.881.893

TOTAL CESANTIAS		\$9.311.881.893
		=====
TOTAL ADICION EGRESOS		\$9.311.881.893
		=====

ARTICULO 2º. El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Dada en Bucaramanga, a los días del mes de de dos mil once (2011).

HECTOR MORENO GALVIS
Alcalde de Bucaramanga

PROYECTO Y ELABORO: LUISA MURILLO CARREÑO
Subdirectora Financiera C.P.S.M.

REVISOR PROYECTO : MARIA ALEJANDRA SILVA MARTINEZ
Directora General C.P.S.M.

REVISOR ASPECTOS PRESUPUESTALES: LUCY ALEXANDRA GUERRERO R.
Secretaria de Hacienda Municipal
ALBERTO MALAVER SERRANO H.
Jefe de Presupuesto Municipal

EXPOSICION DE MOTIVOS**PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2011**

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2011”

HONORABLES CONCEJALES:

Me permito presentar a consideración de esta importante Corporación, el Presente Proyecto de Acuerdo de Adición del Presupuesto General de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, en la suma de **NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$9.311.881.893)**, según los siguientes motivos:

- a) Que a Diciembre 31 de 2010 quedaron saldos de apropiación sin ejecutar por la suma de **SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOSNOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$6.871.796.255)**;
- b) Que a diciembre 31 de 2010 se recaudó por concepto de estampillas un mayor valor al presupuestado de **DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$2.189.087.638)**;
- c) Que a Noviembre 4 de 2011 se recaudó por concepto de estampillas un mayor valor al presupuestado de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$251.000.000)**;

En virtud a que los anteriores recursos no fueron comprometidos en la vigencia 2011, deben adicionarse al actual Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, por lo que mediante Acuerdo No. 002 de noviembre 17 de 2011 la Junta Directiva de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga aprobó la adición presupuestal que se pretende.

De los Honorables Concejales,

HECTOR MORENO GALVIS
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: LUISA MURILLO CARREÑO
Subdirectora Financiera

Revisó: MARIA ALEJANDRA SILVA M.
Directora General